

El resumen por capítulos del presupuesto es el siguiente:

INGRESOS

Capítulo 1: Impuestos directos, 0,00 euros.
 Capítulo 2: Impuestos indirectos, 0,00 euros.
 Capítulo 3: Tasas y otros ingresos, 10.000,00 euros.
 Capítulo 4: Transferencias corrientes, 0,00 euros.
 Capítulo 5: Ingresos patrimoniales, 140.000,00 euros.
 Capítulo 7: Transferencias de capital, 0,00 euros.
 Capítulo 9: Pasivos financieros, 0,00 euros.
 Total ingresos: 150.000,00 euros.

GASTOS

Capítulo 1: Gastos de personal, 20.000,00 euros.
 Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios, 38.800,00 euros.
 Capítulo 3: Gastos financieros, 0,00 euros.
 Capítulo 4: Transferencias corrientes, 1.200,00 euros.
 Capítulo 6: Inversiones reales, 95.000,00 euros.
 Capítulo 7: Transferencias de capital: 8.000,00 euros.
 Capítulo 9: Pasivos financieros, 0,00 euros.
 Total gastos: 150.000,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.

Roiz, Valdáliga, 12 de abril de 2007.—El presidente, Francisco José Belloso Acebal.

07/7040

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MIERA-PISUEÑA

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007, bases de ejecución y plantilla de personal.

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Mancomunidad de Servicios Sociales «Miera-Pisueña» para el ejercicio 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	125.769,90
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.900,00
3	Gastos financieros	400,00
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones reales	2.100,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	144.169,90

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	144.169,90
5	Ingresos patrimoniales	0,00
6	Enajenación inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	144.169,90

PLANTILLA DE PERSONAL DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES «MIERA-PISUEÑA»

La plantilla de personal aprobada queda así:

A) Personal funcionario de carrera:

Denominación: Secretaría-Intervención. Requisitos para desempeño: Habilitación Nacional «Grupo A/B». Situación: En acumulación, cubierta.

B) Personal laboral fijo:

Denominación del puesto: Asistente Social. Número de plazas: Dos. Situación: Cubiertas.

C) Personal laboral fijo:

1.- Denominación del puesto: Educador Social. Número de plazas: Una. Situación: Vacante.

C) Personal laboral temporal:

1.- Denominación del puesto: Educador Social. Número de plazas: Una. Situación: Cubierta.

2.- Denominación del puesto: Auxiliar de apoyo (media jornada). Número de plazas: Una. Situación: Vacante.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villacarriedo, 9 de mayo de 2007.—El presidente, Ángel Sainz Ruiz.

07/7044

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionado Servicio de Recaudación, sitas en la calle Juan de Herrera, número 20-1º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Diligencia de embargo de cuentas corrientes.

Apellidos y nombre o razón social	NIF
Guerra Blanco, Jacinto	13.863.933 Q
Gorochategui Barcena, Manuel Feliciano	72.084.269 S
Grúas y Recambio Estrada, S.L.	B 39385828
González Ruiz, Carlos	72.048.412 S

Santander, 30 de abril de 2007.—La jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, Dolores Callejo Elizagaray.

07/6420

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de actuaciones tributarias

Habiéndose intentado por dos veces notificar al interesado o su representante y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo

se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia del Servicio de Tributos, sitas en calle Juan de Herrera, 18- 2º de Santander, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es el Servicio de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Expediente Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Ajd. Impuesto sucesiones y donaciones.

5081	Autópolis 2002, S.L. 0112000040591	B39540349
5082	Autópolis 2002, S.L. 0112000040720	B39540349
5083	Berrio Manzano Miguel Cirliqui 2007/1704	45821785N
5084	Bircea Remus 0322000036775	X6491246W
5085	Cos Fernández Sergio de 0102000172721	20201793L
5086	Delgado Arias Emilio 0192000038943	13901725L
5087	García Díaz Dionisio 0102000163850	13812316B
5088	Gómez Soler Miguel Angel 0112000044776	13772790E
5089	González Fernández Ramón Cirliqui 2006/7430	13782958R
5090	González Vena Oscar Cirliqui 2007/1151	13794785Y
5091	Gueye Mamadou Moustapha 0102000158852	X2746847A
5092	Jiménez Salazar Job 0192000038192	72171507Z
5093	Jiménez Valdés Isabel Cirliqui 2007/1672	72152011E
5094	Larralde López Esteban Cirliqui 2007/1519	13788060C
5095	López Castañeda Pedro 0112000046303	72011759R
5096	Narváez Mochón Francisco Miguel Cirliqui 2006/7318	31660721W
5097	Navarro Arnaiz Jesús María 0112000043522	22742845P
5099	Ríos Vaquero Cesar 0322000036705	20194358J
5101	Revuelta Cabanzón Juan Carlos 0112000045333	72043716B
5102	Valdés Robles María Esther Cirliqui 2007/358	72078790X
5103	Vargas Barrul Juan 0102000160176	13728298N
5104	Vega Zarco Francisco Javier Cirliqui 2007/495	72038627M

Santander, 25 de abril de 2007.–El director general de Hacienda (Decreto 101/2003, modificado por Decreto 7/2007 de suplencias), Salvador Blanco García.
07/6496

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de actuaciones tributarias

Habiéndose intentado por dos veces notificar al interesado o su representante y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia del Servicio de Tributos, sitas en calle Juan de Herrera, 18- 2º de Santander, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado

plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es el Servicio de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Expediente Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Ajd.

- Promociones las Lastras de Rucandial, S.L.: B39466974.

Recurso reposición número 112/2005.

- Promociones las Lastras de Rucandial, S.L.: B39466974.

Recurso reposición número 111/2005.

- Morales Naranjo Carolina: X5384958Z.

Expediente devolución número 195/2005.

- Alejandro San Millán González: 30670546T.

Expediente devolución número 285/2005.

Santander, 25 de abril de 2007.–El director general de Hacienda (Decreto 101/2003, modificado por Decreto 7/2007 de suplencias), Salvador Blanco García.
07/6497

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación diligencia de embargo de cuentas corrientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas del mencionado Servicio de Recaudación, sitas en la calle Julián Ceballos, número 35, bajo, en Torrelavega.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de 9:00 a 14:00 horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Embargo de cuentas corrientes y de ahorro.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.
ALONSO PASTOR, JUAN JESUS	13903616R
ALLENDE DIEGO, FERNANDO	72130058B
ANDEREZ FURELOS, Mª VISITACION	30566677E
BEDIA DIEZ, Mª ANGELES	13672954Y
CANO GARCIA, MARIA	72059530R
CORONA SERRANO, Mª TERESA	13886775L
CORTES SIMON, JESUS	17857055Q
CUEVAS RODRIGUEZ, JOSE ANDRES	13979054E
DE AMADOR PAZ, JOSE MIGUEL	13789065J
DELGADO DOMINGUEZ, CRISTOBAL	13923179Z
DIAZ BAÑUELOS, JESUS ANGEL	78504020Y
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL	13912289A
FISHER MONTAGEN SL EN CONSTITUCION	B39566294
GARCIA GALGUERA, JUAN JOSE	13867374F
GORRICHIO PISON, NURIA	16589420A
GÜEMES BARQUIN, MANUELA	13712510W
GUTIERREZ CAHO, Mª ELENA	13925666V
GUTIERREZ FERNANDEZ, RAMON	13930842H
GUTIERREZ IGLESIAS, ALFONSO CARLOS	13091243B
HERNANDEZ CERREDEUELA, MARIO	72136785E
JARA PÉREZ, OSCAR	13940381N
JEREZ GONZÁLEZ, AUGUSTO	13775315V
JIMENEZ ANTIMASBERES, JOSE	14919979V
JIMENEZ VALDES, Mª SOLEDAD	72141727L
LOBO RUIZ, PILAR	13693239M
PALENCIA GARCIA, SONIA	13983708F
PUENTE CABRERO, MARCO ANTONIO	13922615W
PEREZ PRIETO, LUIS FERNANDO	72133324B
RODRIGUEZ RUIZ, SONIA	13929824F
SAIZ RUIZ, LIDIA	72135897P
TIGANUS, GEORGE ADRIAN	X4896743C

Torrelavega, 25 de abril de 2007.–El responsable de Oficina, Francisco Santiago López Quijano.
07/6532